

Guayaquil, Abril 24 del 2008

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUBLISA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y su respectivo reglamento a continuación informo:

He revisado el Balance General, Estado de Resultados y Cambios en la Situación Financiera de PUBLISA S.A. por el período terminado al 31 de Diciembre del 2007.

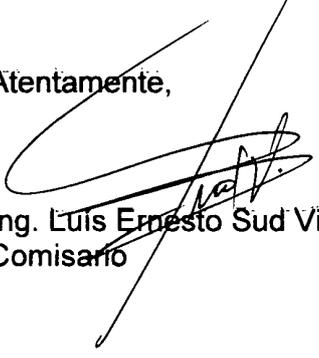
Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración, la mía consiste en emitir un criterio mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.

Los administradores, durante su gestión han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario de acciones y accionistas, libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los Estados Financieros son confidenciales y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Luis Ernesto Sud Vivanco
Comisario

